



MINISTERIO DEL TRABAJO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 8

COMIISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

FECHA: 3 de diciembre de 2014

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA FINAL: 10:00 a.m.

OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales

	NOMBRE PARTICIPANTES	CARGO /PROCESO
1	LUIS EDUARDO GARZÓN	MINTRABAJO
2	ENRIQUE BORDA	MINTRABAJO
4	JUAN CARLOS CORTÉS	MINTRABAJO
5	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL
6	LILIANA CABALLERO	DAFP
7	CLAUDIA HERNANDEZ	DAFP
8	GABRIEL PIRAQUIVE	DNP
9	ANDRES MAURICIO VELASCO	MINHACIENDA
10	OSCAR GÚZMAN	MINHACIENDA
11	CARLOS HUERTAS	BANREP
12	JUAN SEBASTIAN AMADOR	BANREP
13	SAMUEL ZAMBRANO	MINAGRICULTURA
14	LUIS FERNANDO FORERO	SAC
15	MIGUEL MEDELLIN	ASOBANCARIA
16	ROSEMERY QUINTERO	ACOPI
17	JOSE MARÍA AMADO	ACOPI
18	BRUCE MCMASTER	ANDI
19	ALBERTO ECHAVARRIA	ANDI
20	GUILLERMO BOTERO	FENALCO
21	EDUARDO VISBAL	FENALCO
22	JULIO ROBERTO GOMEZ	CGT
23	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT
24	MUNIR FERNANDO CURE	CGT
25	MIGUEL MORANTES	CTC
26	ROSA ELENA FLEREZ	CTC
27	ZITA TINOCO	CTC
28	LUIS ALEJANDRO PEDRAZA	CUT
29	FABIO ARIAS	CUT
31	CESAR GIRALDO	CUT



32	JHON JAIRO DIAZ	CDP
33	JESUS ERNESTO MENDOZA	CDP
34	ANCELMO GOMEZ	CDP

2. ORDEN DEL DIA

1. Instalación y verificación del quórum.
2. Presentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3. Presentación del Banco de la República
4. Presentación del Departamento Nacional de Planeación
5. Propositiones y varios.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Saludó a los presentes, dio inicio a la sesión e informó que el orden del día propuesto incluye la verificación de quórum, en segundo lugar la presentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en tercer lugar la presentación del Banco de la República, cuarto punto se encuentra la presentación del Departamento Nacional de Planeación y finalmente proposiciones y varios. Sometió lo anterior a consideración y pasó al siguiente punto que es verificación del quórum.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Informó que hay quórum para decidir y deliberar en la Comisión Permanente de Concertación sobre el tema salarial.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Dio la palabra al doctor Andrés del Ministerio de Hacienda.

ANDRÉS MAURICIO VELASCO-MINHACIENDA:

Saludó a los presentes y manifestó que la presentación se llama *Situación Actual y Perspectivas de la Economía Colombiana*, donde se observa el dinamismo económico es cercano al nivel potencial tanto en el año 2014 como en el 2015. Explicó que para el 2014 se espera terminar el año con un crecimiento de 4.7%, lo que implica un crecimiento en el segundo semestre del año cercano al 4%, puesto que en el primer semestre se tuvo un crecimiento de 5.4%. Respecto al año 2015 sostuvo que se prevé un crecimiento anual real del 4.5% impulsado por los sectores de construcción, comercio y establecimientos financieros principalmente. Por otro lado, expresó que la producción industrial empezará a aportar al crecimiento a partir de finales del presente año y principios del siguiente, una vez se corrijan los problemas estadísticos ocasionados por el cierre de la Refinería de Cartagena. Mostró un crecimiento tendencial de la industria puesto que han sido grandes generadores de empleo

sostenido en las expectativas de depreciación nominal de la moneda.

Posteriormente afirmó que el sector comercio continúa impulsando el crecimiento económico a finales de 2014 y en el 2015. Indicó que hay confianza tanto en las firmas como en los hogares y consideró que la confianza de los hogares tiene que ver con la recuperación de las cifras laborales, la caída permanente del desempleo y el fenómeno de formalización que se está observando desde finales de 2013. Por otro lado, reiteró el compromiso del Gobierno con la continuación del Plan de Ajuste Fiscal asociado a la producción del balance estructural del Gobierno Nacional Central e informó que la regla fiscal implica un déficit estructural de 2.3% decreciente hasta 1.9% en el año 2018.

Explicó que todo lo anterior, se está dando en un contexto de estabilidad macroeconómica donde la inflación continúa dentro del rango meta propuesto por el Banco de la República y se espera que al finalizar el año la inflación esté un poco por encima del centro del rango meta. Afirmó que hoy la inflación del 3.3% y que después de la normalización de la política monetaria hacia la tasa de interés natural, se cuenta con espacio monetario para asumir los choques externos. Todo lo anterior ha permitido que haya inversión con porcentajes de PIB muy altos, el 30% y el Gobierno tiene como objetivo sostener estos niveles de inversión en el mediano plazo.

Por otro lado, mostró las estadísticas de desempleo y explicó que la franja gris es el máximo y el mínimo entre el 2001 y el 2009, la línea punteada superior es el desempleo de 2010 y hacia abajo se pueden ver los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en descensos consecutivos de desempleo. Afirmó que la cifra de octubre no fue la excepción ya que fue la segunda cifra más baja desde que hay estadísticas mensuales con una tasa de ocupación que es récord.

Posteriormente aclaró que en un contexto de formalización, la gráfica de la izquierda muestra la estadística de informalidad medida como el número de trabajadores en las firmas y la gráfica de la derecha representan ocupados sin seguridad social y señaló que los dos indicadores muestran un descenso claro.

Por otro lado mostró las cifras de crecimiento en el empleo formal e informal y explicó que la parte azul muestra el empleo formal y la roja el informal. Expresó que a partir de finales de 2012 se puede ver cómo las series se abren. Por otro lado, mostró estadísticas en un contexto externo poco favorable y aclaró que cada una de las barras representa diferentes regiones del mundo y el punto rojo era la probabilidad de recesión que determinaba el Fondo Monetario hasta abril. Afirmó que todas las regiones muestran una probabilidad más alta hacia la depreciación y se puede ver que el crecimiento económico será aportado en mayor medida por la demanda interna y apoyada en la confianza del consumo y la inversión, lo cual en temas laborales es fundamental. Adicionalmente señaló la caída de los precios de referencia del petróleo y explicó que la línea oscura muestra el WTI, mientras la línea clara es la referencia colombiana BRENT que, como se sabe, está entrando en caída desde hace tres meses.

Finalmente indicó que se espera un crecimiento en el segundo semestre de 2014 cercano al 4%, que con el del primer semestre daría un crecimiento para el 2014 del 4.7% y una meta de crecimiento pronóstico de 4.5% para el 2015 que se revisa desde el 4.8% que se tenía en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Indicó que en el largo plazo los objetivos del Gobierno son llegar a un per cápita

cercano a los 15.000 dólares en 2018 y los 20.000 dólares en 2026.

CARLOS HUERTAS-BANREP:

Inicialmente recodó que anualmente se presenta por parte del Banco de la República un concepto macro y afirmó que en esta ocasión iniciará con el tema internacional, como quiera que Colombia tenga una economía que se afecta con todos los acontecimientos externos. Sobre este tema señaló que si bien las expectativas de crecimiento mundial para el siguiente año son de aceleración en las perspectivas de crecimiento mundial, las revisiones de dos meses atrás muestran un crecimiento a la baja en la zona del Euro y los países emergentes. Afirmó que por el contrario Estados Unidos crece bien y se espera que sea el aliado comercial de Colombia que crezca a una velocidad más fuerte.

En relación con los países emergentes, manifestó que Colombia está creciendo a un mejor ritmo que varios países de la Región Andina, como Chile, México y el área del Pacífico que tienen tasas de crecimiento muy por debajo de sus crecimientos históricos. Indicó que se espera un repunte de comercio global, pero más lento de lo que esperan los analistas internacionales y los organismos públicos internacionales como el Fondo Monetario del Banco Mundial. Por otro lado, sostuvo que Colombia actualmente se encuentra recibiendo un choque en términos de intercambio debido a la modificación del precio del petróleo, lo que representa un fuerte ingreso para el país. Respecto al tema, indicó que ya ocurrió en países como Chile y Perú y se afectó su crecimiento por lo cual es importante tener esto en cuenta al considerar las perspectivas de crecimiento para el año entrante.

Respecto a la economía interna informó que hubo un crecimiento en el primer semestre de 6.5% y se espera una desaceleración para el segundo semestre manteniendo tasas buenas. Afirmó que se prevé un crecimiento un poco superior al planteado por el Ministerio de Hacienda, alrededor del 5% para el presente año debido a que la demanda interna continúa siendo fuerte, principalmente en el consumo y la inversión en especial en obras civiles, a que la confianza en los hogares continúa teniendo buenos niveles, a la desaceleración de la tasa de desempleo y a un empleo creciente que soporta el consumo, una inversión bruta de capital fijo especialmente en obras civiles y construcción que ha crecido a buen ritmo y un crédito que si bien se ha desacelerado, continúa creciendo por encima del producto, lo que quiere decir que ha soportado niveles de producción más fuertes y no ha habido problemas en la oferta de créditos en ningún sector. Señaló que todo lo anterior permite suponer que el trimestre que está finalizando tendrá crecimientos buenos, aunque menores a los del semestre anterior, del 5% y para el año siguiente de 4.3%.

En materia de inflación informó que el año anterior terminó con una inflación cercana al 2% y ha venido incrementando y convergiendo en la meta del 3%. Indicó que la causa de esta aceleración fueron alimentos y regulados, respecto a los alimentos consideró que podría ser un choque transitorio que se puede ir diluyendo a mediados del siguiente año sin que esto no afecte la renta. Afirmó que si se retira alimentos y regulados, la inflación converge al 3% y recordó que desde el año 2009 se ha permanecido dentro del rango meta de inflación. Aseguró que si se observa la inflación de los otros dos componentes, se puede decir que en general converge en el 3% ya sea elementos transables, en cuyo caso es posible que se acelere debido a la devaluación, ya que son en su mayoría bienes importados, o no transables cuyo principal elemento es arriendo. Expresó que según las encuestas del

Banco de la República, la línea negra a un año es cercana al 3% y las derivadas de los papeles de deuda pública a plazos de dos, tres y cinco años, convergen también en 3%. Respecto al tema consideró muy positivo haber logrado la meta de largo plazo del 3% y esto no se puede perder. Dicho lo anterior, reiteró que el estimativo para finalizar el presente año es de 3.5% y para el año 2015 es del 3%.

Finalmente concluyó su exposición y reiteró que en octubre la inflación terminó en 3.27%, y este incremento obedece en parte a un fenómeno transitorio que es precio de los alimentos del que se espera una disminución a mediados del siguiente año. Para diciembre es muy probable que la inflación culmine en la mitad superior del rango meta, es decir, alrededor del 3.5%, las expectativas de inversión están ancladas en el 3% ya sea a un año o a mayor plazo y la junta directiva del Banco de la República estableció la meta de inflación para el siguiente año en 3% más o menos un punto porcentual y ese 3% debe ser usado para efectos legales.

GABRIEL PIRAQUIVE-DNP:

Inicialmente expresó que le corresponde presentar los resultados de los cálculos de productividad, realizados en las sesiones de la Subcomisión de Productividad. Aclaró que no hubo consenso entre las partes respecto al cálculo y que el presente es el cálculo realizado por el Gobierno, con el cual estuvieron de acuerdo los empresarios. Señaló que los trabajadores desarrollaron cálculos alternativos que se presentarán pero serán profundizados por ellos en su presentación. Posteriormente mostró los parámetros que ha previsto la jurisprudencia para fijar el salario mínimo dentro de los cuales la productividad es uno de los más importantes para tener en cuenta en dicho ajuste.

Por otro lado se refirió a los elementos metodológicos empleados para el cálculo de la PTF y en primer lugar señaló que el uso más convencional para estimar la productividad es a partir de una función de producción y la más difundida en este caso es la función de Cobb Douglas o variantes de esta función, la cual impone la condición de una elasticidad de sustitución constante entre factores de capital y trabajo, aunque no es un supuesto necesario. Adicionalmente sostuvo que las participaciones factoriales de la función se pueden obtener a partir de estimaciones econométricas que es lo que generalmente se ha hecho y pueden hacerse de manera lineal o no lineal. También indicó que se pueden deducir las participaciones de las estadísticas de distribución de ingreso de cuentas nacionales por el método de contabilidad del crecimiento y finalmente esta es una alternativa que cada vez se acentúa más por parte de las diferentes agencias como la OIT, el Departamento de los Estados Unidos y el Departamento de Estadística de Australia, y actualmente la OIT y la Unión Europea promueven investigaciones para medir el stock de capital, para lo cual también el DANE se encuentra desarrollando un proyecto para tratar de mejorar los cálculos de stock de capital.

Explicó que la función es una función estándar donde Y es el producto, A es la productividad, K es el capital, L es el trabajo y α es la participación del empleo en el producto total que se duplica de acuerdo al promedio actual de 56.3%, y $-\alpha$ es la participación del capital en el producto total. Manifestó que aunque estas funciones pueden hacerse de muchas formas, se ha optado por usarlas como funciones más extendidas para ir controlando el residuo de la función. Aseguró que además se desarrolla la función de capital humano y se usan algunas formas alternativas funcionales. Indicó además que otro



elemento que influye en el valor de la productividad es la forma como se calculan los factores de producción, que puede hacerse de dos maneras, una a partir de factores brutos, (como se hacía tradicionalmente), es decir, la construcción del stock a partir del método de inventario permanente y la otra es a partir de los métodos de servicios factoriales (que consideró la medición más adecuada y se está promoviendo en los últimos tiempos tanto en la OIT como en todas las agencias anteriormente mencionadas). Explicó que en este método básicamente se construyen los factores a partir de las características de cada factor, tanto de capital como de trabajo y aclaró que no es lo mismo tener trabajo calificado que no tenerlo, así como también el capital tiene diferentes formas de depreciación y diferentes valores de costo y uso en cada uno de los sectores. Señaló que por esa razón se debe hacer un trabajo dispendioso de limpieza sobre todo para que el residuo que finalmente es lo que queda de la productividad quede lo más limpio posible.

Al final esto es básicamente atendiendo la calidad de los factores y sobre todo haciendo una limpieza muy grande del residuo para que al final quede lo más verificable posible la productividad. Este es un cálculo difícil pero hay que hacer siempre la mejor limpieza de estas series. Ya les mencionaba, esto es básicamente lo que sugieren todas las agencias, autores, el fondo monetario y la forma como lo están usando. Informó además que los autores, las academias y las agencias se recogen en que se revise el Stock de capital de forma completa a partir de la función con todas las especificaciones técnicas más latas y la depuración de las series de capital de trabajo.

Respecto a los supuestos, inicialmente aclaró que se partió de que para 2014 se mantendrá la meta de la economía que es 4.7%, según estimaciones del Gobierno, aunque reconoció que hay estimaciones que apuntan hacia el 5% y el 4.6%, así como reconoció también que hace falta aún la mitad de los datos por verificar, ya que el DANE no ha publicado los datos del segundo semestre del presente año. En relación con el número de ocupados, precisó que hay muchos elementos entre los que se puede revisar el crecimiento y en este sentido, si se mira la tasa anual de octubre a octubre, el crecimiento sería de 2%, si se estudia el trimestre móvil de octubre a octubre, es de 2.5%, si revisa el año móvil de octubre a octubre, es 2.1% y si se ven todas las del año corrido, esto da 2.1%. Sobre lo anterior expresó que se debe jugar con todos estos elementos a la hora de hacer un promedio y expuso que los datos anteriores son los únicos con los que se realizó el cálculo.

En relación con el capital argumentó que se partió de que la tasa de inversión en Colombia está alrededor del 30% y esto está básicamente sustentado en que si se mira cuánto creció la inversión neta de variación de existencias el segundo trimestre, creció el 11.1%, si se estudia el acumulado del primer semestre, está creciendo 13.2%, si evalúa el dato anual comparando los 4 últimos trimestres publicados contra los 4 últimos trimestres anteriores, está en 11.7% y de acuerdo a la tasa de crecimiento consistente de esa inversión, con la meta actual en la economía, es de 8.9%. Explicó que con esos crecimientos de la inversión, el stock de capital tiene crecimientos de 6.83, 6.65, 6.19 y 6% y estos son los elementos usados en el cálculo. Mencionó además que en aras de la transparencia se hicieron varios modelos para determinar los valores de α , como por ejemplo utilizando los vectores regresivos donde la participación de capital es de 0.43% y la participación del trabajo es de 0.57%, descontando el stock de vivienda para el periodo 70 de 2013, la participación del capital sería de 53.6% y la del trabajo de 42.4%, si se tienen todos los últimos 63 años, el capital participaría en 0.37% y el del trabajo en 0.62%; descontado la vivienda sería de 0.48% el capital y 0.52% el trabajo y



utilizando otros métodos, el capital participaría en 0.434%, el trabajo en 1.56%, sin vivienda sería 0.42% y 0.58%, en resumen lo que se tenía básicamente era una participación del trabajo en 56.3% y lo restante era el capital. Sobre todo lo anterior manifestó que los elementos se pusieron en la mesa de la Subcomisión, en la que hicieron presencia el Viceministro y el doctor Andrés Mauricio, Secretario de la Comisión.

En el tema de resultados, expuso que haciendo todas las combinaciones tanto en los crecimientos de trabajo como en los crecimientos de capital se puede decir que si hubiera un crecimiento de capital de 6% y del trabajo con todos esos crecimientos en promedio, la PTF estaría alrededor de 1; si se va hacia la derecha con el capital creciendo un poco más, 6.4%, sería 0.8; cuando crece 6.5% sería 0.7; cuando crece 6.6% sería de 0.7, es decir que habría un promedio de más o menos 0.8%. Informó que se hizo una función y se volvió a estimar incluyendo las materias primas de una manera no lineal para estimar los parámetros y los resultados son los siguientes: básicamente si se toman los mismos crecimientos con esa función, el capital crecería 6% y el crecimiento de la PTF sería 1; si creciera 6.3%, sería 0.9, si creciera 6.4%, sería 0.8, si creciera 6.5%, 0.8 y 0.8 al final. Con todo lo anterior, se desarrolló un modelo alternativo en el cual se pone una función con otra especificación, que también da 0.8. Afirmó que la siguiente imagen de la presentación es la ponderación de todos los cálculos con una descripción de probabilidad de dónde podría estar el valor de la PTF, el valor con una probabilidad de 95%, está en 0.8 con este valor, con estos cálculos y todas estas combinaciones la PTF estaría en valor más probable de 0.8.

Consideró que lo anterior es un dato aceptable teniendo en cuenta las dificultades de la industria, el bajo desempeño de las exportaciones, la caída del precio del petróleo en la segunda mitad de 2014. Reiteró además que la economía en los últimos años y la fuente de crecimiento han sido las mismas y aclaró que se arrancó por un canal de transmisión donde el sector de minería tiene un importante aporte a la economía que se traduce en construcción y servicios. Planteó que este es el modelo actual que no ha cambiado sustancialmente, salvo en los puntos mencionados en las anteriores presentaciones, respecto a los escenarios complicados en términos del petróleo y el escenario adverso en el contexto internacional donde las probabilidades de menor crecimiento son más fuertes y aumentan con cada una de las revisiones de las agencias.

Finalmente consideró que lo anterior son los datos que más se aproximan, aunque aún hace falta la publicación de la segunda parte del crecimiento de la economía del año 2014 y esto puede tener algunos efectos. Indicó que la economía continúa dependiendo fundamentalmente de la situación interna. Posteriormente mostró una tabla que indica cómo ha sido la historia de las diversas variables que entran de salario real y PTF, dónde se puede ver que en los últimos cuatro años su crecimiento ha estado entre 0.8% y 1%, lo que indica que el crecimiento de salario real desde 2010 es de 7.1%.

Adicionalmente reiteró que los trabajadores tienen un cálculo alternativo con una metodología alternativa de producto medio por trabajador que da entre 4.1% y 4.2% y será expuesto en una presentación posterior. Afirmó que los representantes del Sector Sindical acordaron con los cálculos presentados por el Gobierno.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Expresó que hay una valoración alternativa propuesta por los sindicatos y ofreció un espacio para ser presentada.

CESAR GIRALDO-CUT:

Explicó la naturaleza del cálculo de la productividad y aclaró que no se considera que el cálculo de Planeación Nacional esté mal hecho en el sentido técnico, sino que hay dos diferencias con el cálculo propuesto por los trabajadores, una de ellas es la utilización de la función Cobb Douglas como mecanismo para calcular la productividad y la otra es la PTF como mecanismo para tener en cuenta en el ajuste del salario. En cuanto al tema de la función Cobb Douglas, afirmó que dado que se está discutiendo el salario, el elemento central es el cálculo de la productividad del trabajo, que se hace sobre la base del aporte de los trabajadores al producto, lo que tiene en cuenta el valor del producto, el número de trabajadores ocupados y el crecimiento de la producción. Explicó que el valor del cálculo da 4.1% si se toma la producción total y si se pondera el nivel de ocupados en vez de producción por cada sector es de 4.2%, lo que tiende a ser valores similares, ya que cuando es por sectores se debe hacer un promedio ponderado que tiende a ser el valor que se calcula a nivel general. Dicho cálculo es distinto y el hecho de que se haya utilizado la PTF históricamente ha ocasionado que finalmente se subestime el aporte de los trabajadores al producto y por lo tanto la participación del ingreso de los trabajadores en el producto ha perdido participación de manera continua y permanente porque el salario no reconoce el aporte que el trabajador hace en el producto y por lo tanto se recibe cada vez en una proporción menor. Aclaró que la diferencia planteada es en torno a la metodología y del tipo de productividad que se calcula y no de los factores planteados por Planeación Nacional. Propuso realizar la presentación hecha en la Subcomisión de Productividad.

LEONARDO ROJAS-CUT:

Saludó a los presentes y señaló que la metodología que se planteó ha sido mencionada por diferentes intelectuales a nivel nacional, como el doctor Jorge Iván Gonzales y el profesor Álvaro Moreno, además la CEPAL lo reconoce como otra alternativa de medición de la productividad del trabajo y hace una comparación entre lo que ha sido el PTF y la productividad del trabajo entendida como el valor total de la economía sobre el número de ocupados. Indicó que la PTF tiene complicaciones en la medida en que representa una identidad contable y por esta razón se optó por utilizar la productividad del trabajo entendida como el valor agregado de la economía sobre el total de ocupados pero a su vez también poder ver la desagregación por ramas y un promedio ponderado que se explicará a continuación. Presentó un índice construido a partir de la productividad laboral por ramas, en donde es claro que cada una de las 9 grandes ramas de la economía de la productividad ha venido creciendo más o menos que otras y esto debe matizarse respecto a la participación de cada una de ellas en el total de ocupados. Por otro lado mostró una gráfica con dos variables, una de las cuales es la productividad laboral y total de la economía (línea naranja en la parte superior) y la otra es el salario real (línea roja en la parte inferior). Sostuvo que se puede ver una brecha por lo menos para la última década que en los últimos años ha sido creciente entre estos dos factores.

Sobre lo anterior argumentó que no es un resultado único de los expositores, sino que también el

profesor Álvaro Moreno en 2002 presentaba cifras frente al tema con resultados similares. Expresó su deseo de acudir al criterio de justicia ya que aunque la PTF mide en cierto modo la participación de cada uno de los factores en el producto, a los trabajadores no se les paga lo que aportan en términos de que la productividad ha ido creciendo por encima del salario real. Posteriormente citó un informe de la CEPAL del 2012 en donde se acota que en efecto la productividad laboral tiene una vinculación más estrecha al tema del PIB per cápita y sumó esto a los argumentos a favor de la medición de productividad laboral como se plantea. Presentó la formulación de la medición y mostró los resultados, uno de los cuales representa la variación para el último año asumiendo un crecimiento del 4.3%, manteniendo el crecimiento que venía mostrando el total de ocupados y es de 4.1%, mientras el otro representa un promedio ponderado entre las 9 ramas de la economía haciendo la matización de que cada una de ellas participa de manera diferenciada en el total desocupados y relacionando esto con la productividad laboral que se ha evidenciado en cada una de ellas y es de 4.2%

DANIEL OSSA-CUT:

Inicialmente manifestó no estar de acuerdo con asumir la PTF como el índice de productividad que se debe tener en cuenta en la mesa de negociación, dado que la PTF parte del modelo de Solow que está diseñado para estudiar en el largo plazo lo que determina el crecimiento de la economía y a lo el mismo Solow llega con el modelo, es a encontrar lo que puede explicar el crecimiento económico sin tener en cuenta el crecimiento del capital y el crecimiento del trabajo. Señaló que el residuo de Solow es la misma PTF y ha tenido diversas interpretaciones por distintos economistas y puso como ejemplo los factores climáticos que pueden afectar una producción agrícola ya que con el mismo acervo de capital y de trabajo se pueden producir distintas cantidades de productos en distintos períodos de acuerdo a las condiciones climáticas. Sostuvo que lo anterior es una de las explicaciones de la PTF que se relaciona con productividad y es una interpretación clásica. Sin embargo afirmó que el modelo de Solow es un modelo a largo plazo que asume una tasa natural de desempleo que no parte de un posible desequilibrio macroeconómico de la economía y en este sentido manifestó que se debería revisar si en el caso colombiano es apropiado tomar este modelo, considerando que según el DANE los índices de informalidad son cercanos al 50% y la tasa de desempleo, aunque ha venido cayendo, sigue siendo bastante alta.

Argumentó además que economistas como Jesús Felipe han estudiado el modelo de Solow a mayor profundidad buscando lo que significa este residuo y la conclusión de estos estudios muestra que este modelo es simplemente una transformación de la identidad contable de la forma de calcular el producto entre pago al capital y pago a los trabajadores y lo que refleja es un cambio en la distribución entre capital y trabajo, es decir que realmente no es un índice de productividad y dado que no lo es, no es pertinente tenerlo en cuenta en la mesa de negociación. Esta es la razón por la cual se presenta la productividad media del trabajo como el índice de productividad que se debe tener en cuenta para la negociación del salario mínimo.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Preguntó y aclaró que la presentación es propuesta por la CUT y no por las tres Centrales sindicales. Posteriormente dio paso al punto de proposiciones y varios y dio la palabra al doctor Julio Roberto.



JULIO ROBERTO GOMEZ-CGT:

Agradeció las presentaciones y la documentación entregada que permitirá revisar las propuestas con mayor detalle en los próximos días. Posteriormente preguntó a quienes corresponden las presentaciones de la siguiente reunión.

ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:

Respondió a lo anterior y aclaró que le corresponde a las Centrales de trabajadores la siguiente sesión.

JULIO ROBERTO GOMEZ-CGT:

Llamó la atención del Ministro del Trabajo en torno al tema del paro de la justicia, sobre lo que sostuvo que en esto se encuentran involucradas organizaciones de las diferentes Centrales, particularmente los trabajadores del INPEC, cuya situación es muy compleja, ASONAL JUDICIAL, el sindicato de la Fiscalía y del CTI. Sobre lo anterior solicitó que se conforme lo más rápido posible una mesa de trabajo que traiga como resultado el levantamiento del paro antes de que se entre en vacancia judicial y de que se finalice el presente año. Consideró que los cuatro sectores involucrados en el paro merecen una atención especial más allá de discusiones puntuales con cada uno de los sectores.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA-CUT:

Saludó a los integrantes de la mesa y a los señores Ministro y Viceministro del Trabajo. Por otro lado, señaló que se estudiarán los documentos que se sustentaron en la presente sesión y manifestó su desconcierto ante el hecho de que a pesar de que la presentación de los trabajadores estaba propuesta para el siguiente martes, ahora está prevista para el viernes 5 de diciembre.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Respecto a lo anterior aclaró que el cronograma no ha sido modificado e indica que el 3 de diciembre se presentarían las consideraciones del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, el viernes 5 de diciembre se presentarían las opiniones de empleadores y sindicatos, el martes 9 de diciembre presentaría el DANE una valoración sobre el costo de vida ya consolidando algunas cifras como las de noviembre y a partir de allí inician las discusiones hasta el próximo 15 como lo establece la ley y finalmente el 17 y 19 de diciembre se realizarían las contra argumentaciones y argumentaciones para finalmente emitir un decreto. Dicho lo anterior afirmó que no tiene dificultad de poner en consideración dicho cronograma siempre que se puedan consensuar los tiempos.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Consideró que es de suma importancia tener la presentación del DANE antes de realizar la de las Centrales, ya que esto será un insumo para la presentación de las Centrales, por lo cual propuso que la exposición del DANE y de los empleadores se realice el viernes 5 de diciembre y el siguiente martes se realice la de los trabajadores.



LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Sometió a consideración la posibilidad de presentar las cifras del DANE, los empleadores y las centrales en una sesión extendida el próximo martes y se suspenda la sesión del próximo viernes 5.

GUILLERMO BOTERO - FENALCO

Sobre el tema afirmó que los datos de la inflación estarán listos el viernes 5 de diciembre en las horas de la tarde, por lo cual abrió la posibilidad de hacer una sola sesión con las tres presentaciones el martes de diciembre en las horas de la tarde.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTERIO DEL TRABAJO:

Confirmó que el próximo martes 9 de diciembre a las 2:30 de la tarde se realizará la próxima sesión.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

En relación con el tratado de libre comercio con Corea, señaló que los trabajadores y los empresarios trabajaron activamente en la Comisión segunda de la Cámara para reclamarle al Gobierno que el tratado de libre comercio será un golpe más para la pequeña y mediana empresa, fundamentalmente para el sector de la agricultura. Afirmó que se hizo un debate muy serio y participativo y aunque se consideró que pasaría a la segunda legislatura, el Gobierno lo pasó con llamado de urgencia. Consideró que lo anterior no es adecuado ya que el tema amerita una discusión mucho más de fondo en la Plenaria y no consideró justo que el Gobierno escuche a las partes involucradas en la Comisión Séptima y luego aplique el centralismo democrático en el que no da opción de nada al pasar el proyecto con mensaje de urgencia. Sobre el tema afirmó que se registrará en la memoria de la Comisión Permanente de Concertación un documento de reflexión en este sentido el cual se le entregará a la secretaría Técnica de la Comisión. Solicitó la ayuda del Ministro del Trabajo para buscar la posibilidad de reabrir el debate en Plenaria.

LUIS EDUARDO GARZÓN – MINISTERIO DEL TRABAJO:

Resumió algunos puntos de la reunión. En primer lugar afirmó que se había acordado que a las 2:30 de la tarde se escucharía al DANE y posteriormente las propuestas. En segundo lugar dijo que estaban los temas de INPEC, Asonal Judicial, Fiscalía y solicitó que se evacuara ese punto para continuar con los acuerdos. Mencionó que el tercer punto se refería al tratado con Corea. Sobre este punto inquirió si habría más intervenciones. Al no haber ninguna intervención de momento, volvió sobre el segundo punto. En este sentido afirmó que el Presidente había convocado una reunión al día siguiente con las tres centrales obreras, además de que se iba a habilitar un espacio para la Confederación de Pensionados. Seguidamente aseguró que ya se ha tenido una reunión con los gremios y que se había conversado con cada uno de los gremios, al igual que con el Consejo Gremial. Aseguró que igualmente se abriría un espacio para cada sindicato.

Posteriormente mencionó que uno de los puntos que había sido contemplado por la Presidencia era el tema que se había planteado anteriormente por el doctor Julio Roberto. Con relación a esto adujo que particularmente no veía una valoración en las conversaciones y sostuvo que una velocidad era la del



INPEC, otra velocidad tenía la Fiscalía con la reestructuración y que otra velocidad era la de ASONAL JUDICIAL en relación a los niveles de los trabajadores en términos de sus bonificaciones. Consideró que el centro de esta discusión era que ASONAL estaba muy centrado en la bonificación. Manifestó que en caso de concertar crear una subcomisión para estos temas, la misma debía tener una participación del sector empresarial, debido a que era parte de la Comisión Permanente de Concertación, sin embargo consideró que ese tema en particular, si se permitía, se podía estudiar directamente con el Gobierno Nacional, además que correspondía a varios jefes, lo que no significaba que no se pudiera incorporar el sector empresarial, si así lo desearan.

Agregó que en esta situación, en primera instancia había un jefe que era el Consejo Superior de la Judicatura y todo lo que significa la rama judicial. En segunda instancia aseguró que estaba un fiscal, que había considerado que no se podía mover un ápice la ley en materia de la reestructuración que se hizo, sin estar en condiciones. En tercer lugar afirmó que se tenía al INPEC, con el que se habían dado unos avances en la negociación y que adicionalmente se había acompañado este proceso. Agregó que él mismo no podía ser mediador entre los sectores y los Ministros, ya que éstos últimos eran sus colegas. Reiteró que este proceso se había acompañado, hasta el punto que de que esta negociación con el INPEC estaba muy avanzada. Como un cuarto elemento mencionó la negociación con ASONAL y las personas que la representan, resaltó que, salvo el tema de la incidencia salarial y la bonificación, se había avanzado en los demás puntos considerablemente. Añadió que en este proceso se había contado con el acompañamiento tanto del Presidente, como de Néstor Humberto Martínez como Ministro de la Presidencia, además del Ministro de Hacienda con las decisiones que se habían tomado sobre cuarenta y dos mil millones de pesos que se habían asignado para el tema de los ocho mil trabajadores, también mencionó que se había tenido a un Ministro que ha sido abierto a la comunicación y al diálogo, como dijo era el docto Reyes, que siempre ha estado abierto a estas conversaciones, además del acompañamiento de él mismo.

Agregó que el día siguiente, si se lo permitían los demás sectores de la Comisión, acompañaría nuevamente este proceso, pero que si en cambio se insistía, se hacía una sesión con presentación del sector privado, Aseveró que quería comentar cómo estaba este tema en particular, además de cómo se le había dado la importancia a esto, de tal manera que se pudiese ver la gobernabilidad sobre el conflicto, porque recalcó que el conflicto había tenido, sin querer hacer un inventario de los pasivos del conflicto, varios interlocutores, varias tensiones, dos sindicatos o juntas directivas, con las que se ha hablado. Con base en lo anterior recordó que con una de éstas se había hecho acuerdo hasta el 2018, en tanto que la otra desconocía este acuerdo. Resaltó que se estaba ante una situación en la que hubo una variedad de procesos. Sostuvo que esto lo comentaba ya que la proposición que había hecho el doctor Julio Roberto no se podía negar en una sesión como la actual.

Sin embargo sugirió al doctor Julio Roberto que el día siguiente, las centrales obreras, de alguna manera expresaran este y otros temas. Seguidamente y adelantándose al tema sobre el tratado con Corea, consideró que se estaba en un justo derecho de producir un documento conjunto, es decir, entre sindicatos y empresarios, que él llevaría al Gobierno, en el que se señalaran las preocupaciones en general y quedara de manifiesto que hay un consenso sobre este tema.



GUILLERMO BOTERO - FENALCO

En relación con el comentario del doctor Luis Alejandro Pedraza, en relación con el desacuerdo de los empleadores con el tratado de libre comercio con Corea, aclaró que algunos sectores del sector empresarial, se encuentran de acuerdo con dicho tratado y en este sentido consideró que se abren unas magníficas oportunidades. Planteó que las economías abiertas crecen más que las economías cerradas y consideró que la economía colombiana se ha ido cerrando de manera significativa ante el juicio de desarrollo económico. Adicionalmente señaló que si bien se recibirán productos de magnífica calidad a precios razonables para los colombianos, también se abrirán grandes oportunidades de exportar de manera significativa, especialmente en el sector agropecuario que tiene unas grandes posibilidades de llegar a ese mercado. Por otro lado afirmó que Corea es un país cada día más rico y que tras su devastación en el año 54, le tomó solo 60 años restaurarse y convertirse en un emporio comercial, por lo que es un ejemplo digno a seguir. Sostuvo además que Corea es un país con el cual se pueden hacer convenios de inversión que serían altamente convenientes para la economía colombiana por lo cual aprobó el tratado de libre comercio y aseguró que la SAC ha manifestado que para el sector agropecuario se abrirían grandes posibilidades.

BRUCE McMASTER – ANDI:

Respecto al TLC con Corea, aclaró que la SAC ha sido en efecto un defensor de dicho TLC y afirmó que esta es la opinión de FENALCO. Sin embargo explicó que hay posiciones en las que se coincide con la del doctor Luis Alejandro Pedraza, una de ellas es que el mensaje de urgencia no debe convertirse en causa o sinónimo de no debate, ya que en ocasiones los Congresos se confunden y piensan que un mensaje de urgencia significa votar rápido, mientras lo que realmente implica es que se deben cambiar los términos de la ley en términos de tiempos de anunciar y de programar debates. Expresó su interés por que se presente un debate profundo y afirmó que nadie puede oponerse a ello. Adicionalmente comprendió la complejidad diplomática del actual TLC, pero aseguró que ha traído serias afectaciones a algunos sectores que en Colombia han venido haciendo grandes esfuerzos por invertir, generar empleo, ser modernos y competitivos. Afirmó aunque no se trata de ineficiencia, la situación pone a los industriales en una situación de desventaja.

Finalmente reiteró la importancia de dar el debate sobre el TLC con Corea, así como discusiones adicionales como el Foro realizado por las Centrales de trabajadores y el Polo Democrático, en donde se contó con participación de pequeña y mediana industria. Reiteró estar de acuerdo con el TLC y su lealtad hacia los Gremios.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Coincidió con el planteamiento de la ANDI y la CUT en el sentido en que el TLC con Corea no debe aprobarse a través de un mensaje de urgencia, sino que debe ser producto de un debate intenso entre los empresarios y el sector agrícola. Afirmó que el Gobierno ha planteado que el TLC con Corea desfavorece al sector industrial pero favorece al sector agrícola y consideró que esto no es claro, ya que por un lado, para los proveedores, los suministros agrícolas coreanos han venido desplazando a los colombianos, y por otro lado, habrá efectos negativos de este tratado en el sector de auto partes y productores de vehículos ensamblados en el país. Aseguró que una firma de este tratado sin la debida



discusión traerá consecuencias negativas y consideró que debe darse oportunidad para que el sector agrícola, el sector empresarial y los trabajadores presenten sus contrapropuestas y así este TLC no pase de primera instancia o por lo menos pase en un proceso completamente diferente.

MIGUEL MORANTES – CTC:

Dejó constancia de que la CTC firmará el documento presentado que defiende que el TLC con Corea perjudica a industriales y trabajadores, además traerá grandes daños al empleo y al progreso del país.

LUIS FERNANDO FORERO – SAC:

Señaló que países como Corea son importadores de alimentos y se han venido suscribiendo tratados con países exportadores de alimentos, en este sentido, el TLC en cuestión es la oportunidad para el sector agropecuario en términos de comercio y mercados y esta es la razón por la cual desde la SAC defendió el tratado, ya que además es una oportunidad de generar mercados para sectores con un potencial de crecimiento muy grande en el país.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Precisó que la proposición no es abrir el debate sobre el TLC con Corea, sino pedir desde la mesa espacios de discusión sobre el tema y recordó que las Centrales han elaborado una declaración que solicita que no se incluya el mensaje de urgencia mientras que los Gremios están divididos al respecto. Afirmó que llevará la reflexión al Gobierno y se hablará posteriormente en la reunión con las Centrales.

GUILLERMO BOTERO – FENALCO:

Manifestó que si bien es cierto que tiene mensaje de urgencia, es cierto también que se debatió en legislaturas pasadas e incluso debido a tantos debates se dilató el proceso de aprobación y por eso nuevamente se llevó al Congreso. Dicho lo anterior afirmó que no se puede decir que no ha habido suficiente debate, ya que en la Comisión segunda los debates fueron tan amplios que por términos se hundió el proyecto en legislaturas pasadas.

JULIO ROBERTO GOMEZ – CGT:

Observó que hay ocasiones en las que no hay acuerdo ni entre los Gremios ni entre las Centrales obreras.

BRUCE McMASTER – ANDI:

Respecto a lo anterior expresó que puede haber opiniones diversas sin que esto implique enemistades. Respecto al TLC con Corea afirmó que plantea un falso dilema entre la industria y el agro que en todo caso implica la búsqueda de una solución en la que ninguno de los dos sectores sea afectado. Apoyó la posición del sector agropecuario pero aseguró que no se puede generar afectaciones a la industria.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Concluyó el tema del TLC y afirmó que presentará el documento en cuestión al Presidente antes de la reunión con los trabajadores. Manifestó su agrado ante la expresión del Presidente de la ANDI al decir que está del lado de los trabajadores y expresó su deseo de que así sea en relación con el salario mínimo. Cerró el tema del TLC con Corea.

FABIO ARIAS – CUT:

Inicialmente solicitó un control preferente por parte del Viceministro de Relaciones Laborales en relación con algunas querellas en relación con las formas ilegales de los pactos colectivos e intermediación laboral. Respecto a pactos colectivos informó que hay 8 querellas, que son Seguridad Atlas, en Empresas Públicas La Ceja, en Sociedad de Apoyo Aeronáutico LASA, en PROTUCARIBE, en Marquería Tropical y en VISE Ltda.. Las querellas sobre ilegalidad en la tercerización laboral son de ASECOLDA (Empresas de Carbones del Cerrejón), ASTROCOL, PLASTINOMAR, CHIN, INGENERY, Comercial S.A., CERO S.A.S., Mecánica LTDA, LASA, STUART, Stivenson De Las Américas, Vigilancia de la Guajira y VISE LTDA. (01:11:47). Indicó que también hay querellas por intermediación laboral en el Terminal de Transportes de Buenaventura, en la Clínica de Medellín, PROENVASES, el Grupo COMECA de Costa Rica, en METROPARQUES, LEONISA, PROLECHE de PARMALAT, en la Empresa de Teléfonos de Bogotá, en la Cooperativa de trabajo asociado SEMENSA, en el Hospital Universitario del Caribe, en la Universidad Nacional con la empresa METRO, en NOEL, en FECOLSA (Empresa de Carbones del Cerrejón), en la DROMUND y en GLENCORE. Afirmó que el anterior fue un listado de referencia para el Viceministro Borda. Aseguró que se han radicado otras querellas en la misma dirección, pero no ha terminado aún el proceso, por lo cual solicitó que sea apurado.

Por otro lado informó que hay un conflicto laboral en el Banco Popular, hay una huelga votada, aunque se continúa en conversaciones, en este sentido manifestó el deseo de que el Ministerio tomara atenta nota de las circunstancias para que el conflicto se resuelva antes de la hora cero de la huelga. Adicionalmente informó que en Avianca fueron desalojados los trabajadores de Avianca mientras hacían una propuesta, señaló que todos ellos son trabajadores de una Cooperativa de Trabajo Asociado que aunque están legalmente prohibidas, continúa en pie. En este sentido consideró muy preocupante que la empresa continúe violando la ley y no se haga nada al respecto.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Inicialmente se refirió a los 5 pactos propuestos por el Ministerio del Trabajo y agradeció los comentarios enviados por la CGT al respecto, así como las reflexiones del Ministerio de Agricultura. Por otro lado y en relación con la intervención anterior, expresó que no es adecuado tomar decisiones sin decantar todos los problemas y en este sentido afirmó que la presente mesa debe asumir una discusión sobre lo que se denomina tercerización y labores misionales y expuso que en la visita que realizó al Departamento de Estado de los Estados Unidos la posición de los asesores de la OIT, la OCDE y el Plan de Acción por poco circunscriben el éxito a la reglamentación del Artículo 63 de la ley 1429, sobre la cual los sindicatos han expresado su rechazo debido a que de alguna manera institucionaliza la tercerización y los empresarios han dicho que si se reglamentara dicha ley, habría mucha incertidumbre en materia laboral. Expresó que la discusión sostenida fue muy fuerte y los

asesores solicitaron que se reglamentara no obstante las consideraciones de los sindicatos y los empresarios, a lo cual respondió respetuosamente que gobierna para los trabajadores y empleadores, más no para el Departamento de Estado. Reiteró la necesidad de que se presente la discusión sobre el tema en la mesa.

En relación con el SENA, consideró que no puede continuar sancionando entidades y posteriormente llamándolas a negociar, ya que debe proponer un escenario propositivo, más que coercitivo. Además indicó que en Estados Unidos dicen que se deben realizar multas, sobre lo que se respondió que es más efectiva la sanción social que la económica y que se está tratando de construir relaciones de confianza. Como ejemplo de esto se refirió al caso de Bucarelia y expresó que ya se logró llegar a un acuerdo gracias a un esfuerzo enorme del Ministerio del Trabajo, SINTRAINAGRO y los empresarios de la Palma, lo que permitirá generar mejores condiciones de empleo en el sector y que además ha conllevado a que muchos otros sectores estén en disposición de llegar a acuerdos, como en el caso del Meta, en el cual reconoció que la actitud de los empresarios ha sido muy proactiva, gracias a lo cual se ha avanzado en la búsqueda de un acuerdo relacionado con formalización laboral. Mencionó además que del mismo modo se está llegando a acuerdos en los Puertos, en Urabá y en Buenaventura con la Sociedad Portuaria con respecto a la formalización laboral. Adicionalmente informó que la presente semana se llegó a un acuerdo de formalización con los Wayuu y las Empresas Salinas en la Guajira. Dicho todo lo anterior, reiteró la necesidad de abrirla discusión sobre la tercerización.

Por otro lado se refirió al caso de Avianca, en donde se realizó una reunión con todos los miembros de los sindicatos y se acordó dar un plazo al Gobierno para llegar a una solución, sin embargo posteriormente los sindicatos hicieron lo contrario a lo acordado y dificultaron toda la situación, sin embargo afirmó que ya se habló nuevamente con la empresa para continuar discusiones.

En otro sentido, sostuvo que la asistencia del doctor Enrique a UTEN (la Unidad de Trabajadores de la Industria Energética Nacional) generó un matoneo hacia el Doctor Borda y el Ministerio, sobre lo cual consideró que se debe manejar cordialidad y franqueza en las discusiones que se presenten. Se refirió a las querellas descritas en la intervención anterior y argumentó que además de éstas, la USO presentó 150 adicionales y esto puede llevar a que se acabe con las regionales en el país en la medida en la que todo se envía a control preferente, sobre lo cual llamó la atención y dijo que mientras por un lado se pide descentralizar, trabajar por fortalecer los escenarios de inspectores de trabajo y directores y buscar que las Comisiones de Concertación sean departamentales y regionales, según sean las dinámicas del mercado y el empleo, por otro lado se pide centralizar. Afirmó que considera interesante discutir temas como ASONAL JUDICIAL o el TLC con Corea y enviar el mensaje al país que la Comisión Permanente de Concertación no discute solamente los temas del salario mínimo. Adicionalmente reiteró el caso de Bucarelia y se refirió al conflicto presentado en la Universidad de San Martín, donde hay mensaje de urgencia y se debe priorizar la educación y después tratar el tema de pasivos pensionales que son preocupantes, para lo cual se citó a las 9 empresas relacionadas con el problema.

Expresó que aunque se decidió no reglamentar lo solicitado por Estados Unidos, es importante resolver la dificultad mediante la realización de una ruta para empezar a construir acuerdos. En



relación con el tema de control preferente, consideró que se amerita una discusión larga y tranquila para tratar casos como el de los floricultores o los conflictos en las petroleras, en donde podría haber incluso conflictos entre los propios sindicatos, por lo cual indicó que debe haber un mínimo de comportamientos éticos y respetuosos para evitar que ocurra lo que ocurrió al Viceministro, que consideró muy injusto y que puede poner en peligro la seguridad personal de los actores. Afirmó que es normal que haya desacuerdos, pero se tiene que encontrar la manera de dar las discusiones de un modo respetuoso y ético.

Finalmente afirmó que se debe evaluar las querellas para determinar cuáles de ellas ameritan ser de control preferente y cuáles no, para evitar posteriores dificultades en la medida en que se termine legitimando el Ministerio en toda su institucionalidad nacional y que se creen tensiones innecesarias. Se refirió al caso de Banco Popular y en este sentido sostuvo haber hablado con el Presidente y el Sindicato y conocer todo el tema y afirmó que hay una muy buena disposición de las dos partes.

FABIO ARIAS – CUT:

En relación con la intermediación laboral, precisó que los empresarios están solicitando que se derogue el Artículo 63 de la Ley 1429, y los trabajadores por el contrario solicitan que se le dé plena aplicación a este Artículo.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Respecto a la intervención anterior afirmó que no se dará la reglamentación de Artículo 63 tal y como está y para derogarlo se requiere otra Ley. Indicó que se debe dar una discusión al respecto. Solicitó manejar el tema con delicadeza y atención y consideró que se debe hacer un gran esfuerzo para que otros países no den órdenes sobre el comportamiento que se debe tener en materia laboral. Señaló que estos comportamientos deben dictarse a partir de la presente mesa. Reiteró que se pretende promover una política menos sancionatoria y más persuasiva de reconstrucción de acuerdos y en este sentido manifestó su preocupación ante la posibilidad de un SENA sancionatorio, expresó que si no la política de persuasión no da resultados, la entidad que debe sancionar no es el SENA, debe ser otra entidad. Recordó que hay sanciones por 70 millones de dólares y finalmente recogió los comentarios y aclaraciones sobre el tema y reiteró que hay una gran preocupación sobre el tema y que lo más adecuado es que la medida que se tome salga de la presente mesa.

JHON JAIRO DIAZ – CDP:

Informó que el jueves anterior la Confederación Democrática de Pensionados hizo llegar al Ministro la sustentación sobre el plan de vejez de acuerdo a lo definido en la Comisión de Concertación.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTERIO DEL TRABAJO:

En relación con lo anterior expresó que el Plan de Vejez es otra discusión que tiene que tener el Consejo Gremial. Afirmó que se ha hablado incluso con la bancada del Centro Democrático y se ha señalado que está abierta la discusión. Indicó que el Plan de Vejez implica la discusión de los efectos de una reforma pensional. Informó que en las Comisiones se encuentra el tema de la gradualidad hasta relacionado con el 124 y se está dando una discusión en torno a los recursos del fondo de

solidaridad pensional así como también hay una discusión sobre todos los BEPS y lo que significa de Colombia Mayor. Afirmó que es muy preocupante la situación actual de los derechos de los pensionados y se debe discutir el tema en escenarios como el presente.

JULIO ROBERTO GOMEZ – CGT:

Aclaró que se habló con el Presidente de la CUT para concertar una reunión entre la USO y la UTEN, ya que el tema de matoneo es inaceptable. Afirmó que ha defendido el tema de unidad sindical, pero no se someterá a este bajo esa perspectiva. En relación con tercerización laboral expresó que el debate es bienvenido como quiera que brindará una mayor claridad a todos. Indicó que en la lista de casos referida con anterioridad participará en el caso de LEONISA. Reiteró que se debe dar una discusión sobre la tercerización, así como también sobre la derogación del Decreto que se realizó en acuerdo entre la ANDI y la CUT y la derogatoria del Artículo.

LUIS ALEJANDRO PEDRAZA – CUT:

Inicialmente expresó que el movimiento sindical tiene diferentes ópticas y posturas políticas e ideológicas respecto al tema sindical y el presente no es el espacio para dirimirlos y por ello se ha conversado con el doctor Julio Roberto para que el tema del sector energético se trabaje por la vía de la civilización política y el buen trato. Por otro lado indicó que no se puede hacer la vista gorda a la respetuosa invitación del Ministro a aceptar la tercerización y a manejar una concepción colonialista sugiriendo que como los países en desarrollo tienen estos males, deben asumirlos sin derecho a reformar las estructuras del Estado para hacerlas más democráticas y equitativas socialmente. Explicó que la tercerización es un elemento clave en la generación de la disminución de la capacidad adquisitiva del salario, es una comercialización del trabajo y debería avergonzar al Gobierno y deberían presentarse propuestas radicales para superar este flagelo a través de la concertación.

Señaló además que no se puede decir que el Plan de Acción Laboral se está cumpliendo a satisfacción cuando se ha incumplido en más de un 80%, según lo dice el sector democrático de los Estados Unidos. Afirmó que aunque la CUT no estuvo de acuerdo con dicho Plan de Acción Laboral ni con el TLC, el compromiso mínimo del Gobierno es ser respetuoso a los compromisos y en esta medida cumplir al Gobierno de los Estados Unidos los compromisos adquiridos.

LUIS EDUARDO GARZÓN-MINISTRO DEL TRABAJO:

Recogió lo anterior como una observación y expresó que se abrirá un debate respecto al tema. Agradeció a los presentes y levantó la sesión.

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

-